



**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES**  
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES**

**LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO**

**Maestría en Prevención y Gestión de Riesgos**

**TÍTULO:**

**LA SEGURITIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS Y EL PAPEL DE LAS  
FUERZAS ARMADAS: ALGUNAS REFLEXIONES CONCEPTUALES SOBRE LA  
EXPERIENCIA DEL EJÉRCITO ECUATORIANO**

**Autor: Héctor Ulices Espinoza Sarzosa**

**Director: Dr. Rogelio Sánchez Levis**

**Quito D.M., 23 de mayo del 2019**

# ACTA DE GRADO



**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES**  
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

**No.221- 2019.**

## ACTA DE GRADO

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy a los veintitres días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, **HECTOR ULICES ESPINOZA SARZOSA**, portador del número de cédula: 1711720084, EGRESADO DE LA MAESTRÍA EN PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS (2016-2018), se presentó a la exposición y defensa oral de su Artículo Científico, con el tema: "LA SEGURITIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS Y EL PAPEL DE LAS FUERZAS ARMADAS: ALGUNAS REFLEXIONES CONCEPTUALES SOBRE LA EXPERIENCIA DEL EJÉRCITO ECUATORIANO", dando así cumplimiento al requisito, previo a la obtención del título de **MAGÍSTER EN PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS**.

Habiendo obtenido las siguientes notas:

Promedio Académico:	9.41
Artículo Científico Escrito:	8.30
Defensa Oral Artículo Científico:	7.15

**Nota Final Promedio:** 8.56



En consecuencia, **HECTOR ULICES ESPINOZA SARZOSA**, se ha hecho acreedor al título mencionado.

Para constancia firman:

**Mgs. Pablo Melo.**  
**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL**

**Mgs. Francisco Chamorro.**  
**MIEMBRO**

**Dr. Pablo Cabrera.**  
**MIEMBRO**

**Abg. Ximena Carvajal Chiriboga.**  
**DIRECTORA DE SECRETARÍA GENERAL**

De conformidad con la facultad prevista en el estatuto del IAEN CERTIFICO que la presente es fiel copia del original

Fojas 11  
Fecha **21 JUN 2019**

Secretaría General

## AUTORÍA

Yo, Héctor Ulices Espinoza Sarzosa, con CC.- 171172008-4, declaro que las ideas, juicios, valoraciones, interpretaciones, consultas bibliográficas, definiciones y conceptualizaciones expuestas en el presente trabajo, así como los procedimientos y herramientas utilizadas en la investigación, son de absoluta responsabilidad del autor del trabajo de titulación. Asimismo, me acojo a los reglamentos internos de la universidad correspondientes a los temas de honestidad académica.

  
Firma  
CC: 171172008-4

## AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Yo, Héctor Ulices Espinoza Sarzosa cedo al IAEN, los derechos de publicación de la presente obra por un plazo máximo de cinco años, sin que deba haber un reconocimiento económico por este concepto. Declaro además que el texto del presente trabajo de titulación no podrá ser cedido a ninguna empresa editorial para su publicación u otros fines, sin contar previamente con la autorización escrita de la universidad.

Quito D.M., 23 de mayo del 2019



FIRMA DEL CURSANTE

HÉCTOR ULICES ESPINOZA SARZOSA  
CC.- 171172008-4

## **TÍTULO**

La securitización de la gestión de riesgos y el papel de las Fuerzas Armadas: algunas reflexiones conceptuales sobre la experiencia del Ejército Ecuatoriano.

## **RESUMEN**

Los Estados, individuos y sociedades enfrentan hoy día fenómenos que por su naturaleza discrepan de las nociones más clásicas de amenaza a su seguridad, como han sido la guerra y los conflictos interestatales. Lo que para algunos autores constituyen “fenómenos, riesgos y peligros de la modernidad”, tiende, por lo general, a superar las capacidades de enfrentamiento de las estructuras estatales y gubernamentales que conciben la securitización, como una de las respuestas ante tales desafíos. Esta movilización excepcional de recursos, incluye el empleo de los ejércitos. En el caso del Ecuador, el Estado y sus instituciones asumen la responsabilidad de la seguridad integral que comprende la gestión de riesgos. En dicho contexto, el Ejército como parte de las Fuerzas Armadas ha venido cumpliendo actividades en situaciones de normalidad y crisis, basando su accionar en cumplimiento a decretos de estado de excepción, donde el objeto referente será la seguridad humana. Los fenómenos naturales, constituyen una de las amenazas multidimensionales, siendo un tema ampliamente debatido a nivel global, en el cual el empleo de la fuerza miliar ha tenido un rol protagónico por su preparación, capacidad de despliegue y disponibilidad de medios logísticos.

La Teoría de la Securitización constituyó un prisma teórico idóneo para evaluar la inclusión de la gestión de riesgos en las concepciones estratégicas del ejército ecuatoriano, sin comprometer su mandato constitucional e institucional, y sus capacidades de enfrentamiento a la gama de desafíos asociados con la defensa y seguridad del país.

## **ABSTRACT**

At the time being, States, individuals and societies face phenomena that by their nature deviate from the more classic notions of threat to their security, as have been war and inter-state conflicts. What for some authors constitute "phenomena and dangers of post-modernity" tends, in general, to overcome the coping capacities of the state and government structures that present securitization, as one of the answers to such challenges. This exceptional mobilization of resources includes the use of armies. In the case of Ecuador, the State and its institutions assume responsibility for comprehensive security that includes risk management. In this context, the Army as part of the Armed Forces has been carrying out activities in situations of normality and

crisis, basing its actions in compliance with decrees of state of emergency, where the object of reference will be human security. Natural phenomena constitute one of the multidimensional threats, being a subject widely debated at a global level, in which the use of military force has played a leading role due to its preparation, deployment capacity and availability of logistic means.

The Theory of Securitization was an ideal theoretical prism to evaluate the inclusion of risk management in the strategic conceptions of the Ecuadorian army, without compromising its constitutional and institutional mandate, and its capabilities to face the range of challenges associated with defense and security of the country.

### **PALABRAS CLAVES**

Gestión de riesgos, empleo militar, perfil de riesgos, apoyo, concepciones estratégicas, reflexiones.

## ÍNDICE DE CONTENIDO

TÍTULO.....	5
RESUMEN .....	5
ABSTRACT.....	5
PALABRAS CLAVES.....	6
1. INTRODUCCIÓN .....	8
1.1 ANTECEDENTES.....	8
1.2 SEGURITIZACIÓN.....	8
1.3 ROL DE LAS FUERZAS ARMADAS FRENTE A LAS NUEVAS AMENAZAS.....	10
1.4 MEDIO AMBIENTE.....	12
1.5 COMPLEJOS DE SEGURIDAD Y EL APOYO DE LAS FF.AA., A LOS ORGANISMOS ENCARGADOS DE GESTIONAR LOS RIESGOS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICO.....	13
1.6 MARCO TEÓRICO.....	15
1.7 METODOLOGÍA.....	17
1.8 APROXIMACIÓN AL DEBATE ESTRATÉGICO DE LOS CONCEPTOS DE SEGURITIZACIÓN Y LOS COMPLEJOS DE SEGURIDAD.....	18
2. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.....	21
2.1 EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS UNIDADES MILITARES EN EL APOYO A LA GESTIÓN DE RIESGOS, EN EL PERIODO (2015-2017) .....	21
2.2 ALCANCES Y LIMITACIONES DEL MARCO CONSTITUCIÓN, LEGAL Y NORMATIVO.....	23
2.3 ANÁLISIS DE LOS IMPACTOS DE LA INEXISTENCIA DE PERFILES DE RIESGO A NIVEL CANTONAL, PROVINCIAL Y NACIONAL, EN LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LAS UNIDADES MILITARES ANTE EVENTOS ADVERSOS.....	24
2.4 CONCEPCIONES SOBRE LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL MILITAR PARA APOYAR A LA GESTIÓN DE RIESGOS.....	25
2.5 EVALUACIÓN SOBRE EL SOPORTE ORGANIZACIONAL Y PRESUPUESTARIO A LA ACTIVIDAD DE RIESGOS. ¿CUÁL ES LA REALIDAD? .....	26
2.6 RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS .....	28
3. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS.....	28
3.1 ALCANCES Y LIMITACIONES DEL MARCO LEGAL. ¿CUÁLES SON LAS FALENCIAS?.....	28
3.2 CONCEPCIONES SOBRE LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL MILITAR ECUATORIANO PARA LA ACTIVIDAD DE RIESGOS. ¿CUÁL ES LA REALIDAD? .....	29
3.3 EVALUACIÓN SOBRE EL SOPORTE ORGANIZACIONAL Y PRESUPUESTARIO A LA ACTIVIDAD DE RIESGOS. ¿QUÉ SE PONE DE MANIFIESTO?.....	29
3.4 DISCUSIÓN .....	30
4. CONCLUSIONES .....	32
5. RECOMENDACIONES .....	33
6. AGRADECIMIENTO.....	34
7. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS.....	34

## ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: DETERMINACIÓN DE LA MEDIA ARITMÉTICA DE LOS TRES ESTRATOS DE INVESTIGACIÓN; FUENTE: PROPIA INVESTIGADOR (2018).....	27
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

ILUSTRACIÓN 1: MEDIA ARITMÉTICA DE LOS TRES ESTRATOS DE INVESTIGACIÓN, FUENTE PROPIA INVESTIGADOR.....	28
--------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

## **1. INTRODUCCIÓN**

### **1.1 Antecedentes.**

El fin de la bipolaridad estratégica y del enfrentamiento de los dos grandes bloques que dominaron la política mundial durante la Guerra Fría, ha ocasionado cambios sobre las concepciones de la geopolítica y seguridad, produjo en las ciencias dedicadas al estudio de las relaciones internacionales y la seguridad, intensos debates sobre el modo de abordar una etapa en la que no sólo la paz y la guerra entre estados y ejércitos distinguían el funcionamiento del Sistema Internacional, sino también una amplia gama de fenómenos transnacionales (terrorismo, crimen organizado, tráfico de drogas y personas, contrabando, degradación del medio ambiente, el calentamiento global y los desastres naturales, entre otros) en franco desafío a las nociones clásicas acerca del territorio, la soberanía y la seguridad estatal. Son discusiones que han puesto en el centro el papel de las Fuerzas Armadas en un nuevo contexto, que en alguna medida, pone en entredicho su razón de ser: la defensa de la soberanía nacional e integridad territorial del Estado.

El notable desarrollo de las tecnologías de la comunicación y la información ha constituido un vector central y soporte al proceso de globalización. Sobre este periodo particular, Tuathail (2003) plantea que el cambio de siglo, con el fin de dicha guerra y el efecto globalizador han modificado las percepciones de tiempo y espacio, donde el mundo cada vez se torna más compacto en cuanto a tecnología y comunicaciones, pero más precipitado. (pág. 21). El debate académico sobre los cambios en los paradigmas de seguridad en la postguerra fría ha sido intenso y diverso. Sin embargo, se hace evidente la ausencia de análisis y propuestas teóricas acerca de las consecuencias y desafíos que plantea la participación del Ejército en el enfrentamiento de eventos adversos naturales y antrópicos. Esta es una de las razones por la cual emprendí el presente estudio.

### **1.2 Seguritización.**

El propósito de este artículo es analizar la seguritización del enfrentamiento a los fenómenos naturales y antrópicos por parte de los estados, y el papel de las Fuerzas Armadas dentro de este proceso. Como base empírica de este esfuerzo de conceptualización, se empleó la experiencia del Ejército Ecuatoriano en el ámbito de la gestión de riesgos.



Los desastres ocasionados por fenómenos naturales se han convertido en un riesgo existencial para Ecuador. Su frecuencia, magnitudes y potencial destructivo lo han hecho presente en las sucesivas ediciones del Libro Blanco de la Defensa del Ecuador año 2002 y sus respectivas actualizaciones en el año 2006 y la más reciente del 2018, y en la Agenda de Seguridad Integral (2011-2014). Se pudiera plantear que, con la presencia de los mencionados desafíos en tan relevantes herramientas de planificación estatal, se estarían reconociendo y aceptando tesis como las de Barry Buzan sobre la “seguritización” y “regionalización de la seguridad”, para las que el ser humano constituye un objeto referente vulnerado y amenazado, entre otros fenómenos, por el desencadenamiento de diferentes eventos naturales adversos con potencial destructivo.

El presente artículo se relaciona con la línea de investigación: transformaciones de la seguridad, amenazas, vulnerabilidades, riesgos y desastres del Centro de Seguridad y Defensa del Instituto de Altos Estudios Nacionales del Ecuador. El mismo se derivó de la necesidad de plantear líneas reflexivas acerca de la securitización del manejo de los desastres naturales, la implicación de los ejércitos, y la experiencia de las Fuerzas Armadas del Ecuador en las tareas del apoyo a las instituciones estatales encargadas de la respuesta a los eventos adversos producidos por fenómenos naturales y antrópicos. El trabajo busca construir un aporte útil para las instancias de planificación y decisión en los niveles de la conducción militar, donde se evidencien reflexiones conceptuales sobre su rol estratégico actual<sup>1</sup>, así como las definiciones acerca de la organización, el entrenamiento y capacitación, el aseguramiento de recursos técnicos y materiales, y la concepción de un marco legal que contribuya a la definición de las tareas, actividades y a su desempeño efectivo en este ámbito particular, sin comprometer la respuesta a la misión fundamental y a otros desafíos que le asigna el Estado a través de tareas de apoyo subsidiario a otras instituciones de la nación.

La revisión de una amplia y variada gama de trabajos, permitió constatar que, la mayoría de estos marcan una significativa distancia cronológica, conceptual y espacial con respecto al objeto definido para este artículo.

---

<sup>1</sup> En la Agenda Política de la Defensa 2014-2017 se definen tres pilares fundamentales que son: la Defensa proyectada como un bien público, la defensa del ejercicio de las soberanías y la cultura de paz. Como lo señala Moncayo (2018), constituye un término ambiguo y peligroso, “... que implicaría la participación militar en un amplio y casi ilimitado espectro de misiones”, ese documento referencia al artículo 158 de la Constitución, “que establece la misión para las Fuerzas Armadas de protección de los derechos libertades y garantías de los ciudadanos.

### **1.3 Rol de las Fuerzas Armadas frente a las nuevas amenazas.**

Considerando el mandato constitucional establecido en el artículo N° 158, la misión fundamental de las Fuerzas Armadas es defender la soberanía e integridad territorial y como parte de la seguridad integral proteger los derechos, libertades y garantías. En este marco de acción la fuerza militar frente a las nuevas amenazas que son transnacionales ha asumido tareas para apoyar a otras instituciones del Estado para enfrentar al crimen organizado, minería ilegal, control de armas, municiones y explosivos, control de hidrocarburos, apoyo a la gestión de riesgos ante una variedad de fenómenos naturales a lo largo y ancho del territorio nacional, que amenazan a la seguridad humana como son: los terremotos, tsunamis, inundaciones, deslizamiento de tierras, incendios forestales, entre otros. Esto realmente es un tema muy complejo donde se han ido introduciendo nuevos actores y elementos que en definitiva ponen a prueba a todas las instituciones públicas y privadas y a todos los actores sociales que deben hacerle frente a dichas amenazas y riesgos de manera coordinada y cooperativa, coadyuvando a la seguridad integral del país.

El papel y el replanteamiento de las misiones de las Fuerzas Armadas en el nuevo contexto también ha sido objeto de debates, tanto en círculos académicos como políticos y diplomáticos. Para Saint Pierre (2017), las nuevas amenazas han reconfigurado su función específica. (págs. 11,12). La Declaración sobre Seguridad en las Américas, adoptada por la Organización de Estados Americanos (2003), creó un nuevo concepto de seguridad hemisférica que amplía la definición tradicional de defensa de la seguridad de los Estados a partir de la incorporación de nuevas amenazas, preocupaciones y desafíos, que incluyen aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales. (Chillier & Freeman, 2005, pág. 1).

Rodríguez (2010), menciona que el hemisferio occidental se encuentra afectado por amenazas tradicionales y nuevas amenazas como el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, el narcotráfico, el tráfico ilícito de armas, los desastres naturales y antrópicos entre otros, e insiste en la necesidad de que los gobiernos de América Latina asuman la responsabilidad de prevenir y proteger a las comunidades más vulnerables ante los desastres naturales. (págs. 16-18). Un criterio con el que concuerda Chillier y Freeman (2005), definiendo a los ejércitos como actores de primer orden en este contexto. (pág. 12), mientras que Grizales (2015), analiza el desafío que representan las amenazas que, a su juicio deben

ser consideradas en las nociones de seguridad de cada Estado, con una trilogía que comprende las dimensiones humana, estatal e internacional. (págs. 11, 12 ).

La diversificación de paradigmas de seguridad más allá de las concepciones tradicionales, incluyó la emergencia de la “seguridad humana” que según Álvarez, Beirute, Fuentes, Luz, Santillán y Rojas (2012), preocupa y ubica el centro de la seguridad en las personas y las comunidades más que la seguridad tradicional del Estado. La seguridad humana incluye amenazas que no siempre se han calificado como tales como los desastres naturales o las crisis alimentarias. Su consecución incluye la protección de la persona y su potenciación (brindarle los medios para desarrollarse por sí misma). La seguridad humana implica que las personas tienen el derecho a vivir “libres de temor”. (pág. 5).

El Informe Anual de Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (1994), planteó la necesidad de enfocar un nuevo paradigma de seguridad, promoviendo la adopción del concepto de “seguridad humana”, que se ajusta con los cambios que han acompañado los procesos de globalización y que se dieron principalmente al finalizar la Guerra Fría. (Álvarez & Rojas, 2012, pág. 10).

Las concepciones de seguridad de los Estados latinoamericanos han estado muy influidas por paradigmas externos. Según Leal (2003), durante la Guerra Fría, Estados Unidos concibió la “Doctrina de Seguridad Nacional” por el predominio del sistema capitalista y trasladada a América Latina para enfrentar a los movimientos insurgentes<sup>2</sup> con el discurso de enfrentar al comunismo. En dicho contexto, se consideraba “enemigos” a cualquier persona o grupos dispuestos a subvertir<sup>3</sup> el “orden interno”. (pág. 75). Mientras cada Estado al interior de sus fronteras entendía la defensa de su soberanía como ámbito dependiente del uso de la fuerza militar, la mencionada doctrina cambió la “amenaza externa” por el “enemigo interno”, al cual se debía combatir, neutralizar o eliminar de modo definitivo.

Orozco (2000), plantea que, una forma de afrontar los nuevos retos de la seguridad es mediante la integración regional, donde se pone de manifiesto valores, enfoques, intereses, preocupaciones, problemas comunes para los Estados de una región, donde las relaciones de

---

<sup>2</sup> Insurgencia.- Es un movimiento que un grupo de personas lleva a cabo en contra de una figura de poder o a favor o en contra de una causa en particular, los movimientos de insurgencia pueden ser efectuados tanto por civiles.

<sup>3</sup> Subvertir.- Trastornar algo o hacer que deje de tener el orden normal o característico, especialmente en sentido moral o espiritual.

cooperación son una salida para afrontar el tema de las amenazas transnacionales. (pág. 157) Esto no significa que la región deje de lado las relaciones internacionales y el acontecer global, pero sí considera importante a los procesos de integración en la región aunque los problemas sean diferentes para cada estado.

Con un directo cuestionamiento a los paradigmas clásicos de seguridad, Moncayo (2016), manifiesta que a finales del siglo XX, se generaron cambios bruscos y dramáticos en un ambiente de incertidumbre producto de las amenazas que eran inimaginables y que obligaron a replantear un nuevo enfoque de la seguridad (pág. 202), demandante de nuevos instrumentos de acuerdo a la evolución y diversidad de las amenazas. En sentido similar se pronuncia Jarrín (2016), quien considera que el efecto globalizador ha originado una redefinición de nuevas agendas de seguridad de los ejércitos latinoamericanos, donde la percepción tradicional de seguridad ha cambiado hacia un enfoque que prioriza la seguridad humana<sup>4</sup>. (pág. 12). En este nuevo contexto se observa una diversidad significativa de lecturas a la problemática de la seguridad. El propio Moncayo hace referencia a la heterogeneidad estratégica de América del Sur en temas de seguridad, donde cada país concibe sus prioridades y visión estratégica para enfrentar las amenazas (pág. 21), ante las cuales se despliegan procesos de securitización que incluyen el empleo de la fuerza militar para acciones de respuesta considerando su organización, versatilidad, disciplina, recursos y vocación de servicio.

#### **1.4 Medio Ambiente**

Asociado al tema central de discusión, se encuentran los nuevos paradigmas de sostenibilidad ambiental. Para Locatelli y Rico (2016), las acciones del ser humano han contribuido al deterioro del medio ambiente, generando contaminación, deforestación, extinción de flora y fauna, entre otros. (pág. 2). Resulta oportuno expresar que en el caso ecuatoriano, además de la securitización del manejo de los eventos adversos de origen natural con la participación de las instituciones militares, está dispuesto en el marco constitucional, institucional y legal quien ha otorgado prioridad a tales problemáticas, proponiéndose la minimización de sus impactos negativos, enfatizando no sólo en las tareas y acciones de

---

<sup>4</sup> De acuerdo al Plan de Seguridad Integral (2011-2014), es la condición necesaria para la subsistencia y calidad de vida de las personas y sociedades, reúnen a las seguridades económica, alimentaria, sanitaria, ambiental, política, comunitaria, donde se da la atención prioritaria al ser humano atendiendo sus necesidades para su bienestar. (pág. 14-15).

respuesta, sino también medidas de prevención tal como lo establece en el artículo N° 389 de la Constitución de la República, a través de actividades coordinadas con otras instituciones. Los riesgos que pueden ocasionar los fenómenos naturales y antrópicos nos lleva a plantear el debate acerca de los alcances y la durabilidad del referido proceso de securitización frente a una sociedad que parece estar generando capacidades materiales, organizativas y cognitivas para el manejo de estos desafíos, sin embargo el deterioro del medio ambiente, el cambio climático ocasionado por la acción de la mano del hombre ha producido una variación en el reciclaje natural de los fenómenos naturales haciéndolos cada vez más inciertos y menos predecibles.

### **1.5 Complejos de seguridad y el apoyo de las Fuerzas Armadas a los organismos encargados de gestionar los riesgos de origen natural y antrópico.**

Particularmente útiles e interesantes para este trabajo fue la observación de lo que sucede en algunos países en términos de readecuación de las Fuerzas Armadas ante los riesgos y peligros transnacionales, incluyendo los fenómenos naturales. Mathias y Fazio (2018), manifiestan que en Brasil se ha analizado el papel de las Fuerzas Armadas ante las nuevas amenazas, exigiendo la participación activa de estas en el enfrentamiento de los fenómenos naturales que según ellos, constituyen una seria amenaza para la población. (pág. 74). Refiriéndose a Chile, Álvarez (2007) se expresa en coincidencia con los planteamientos de Buzan, Waeber y Wilde (1998) que justifican los procesos de securitización frente a las amenazas existenciales que comprometen al Estado. (págs. 14,15). Por su parte Roldán (2014), hace referencia a la creación de las Unidades Militares de Emergencia (UME), como estructura dependiente del ejército español encargada de proporcionar seguridad y apoyo ante la ocurrencia de eventos adversos. (pág. 13). Flores (2016), analiza el caso argentino, en el que las Unidades Militares de Respuesta a la Emergencia (UMRE)<sup>5</sup>, tienen la misión subsidiaria en apoyo al estado en situaciones de desastres naturales. (págs. 14,15). Marchesinni (2018), señala que en Perú la institución militar apoya a la gestión de riesgos, cumpliendo actividades de búsqueda, rescate, seguridad y transporte de evacuados. (pág. 6). Martínez (2010), aborda la cuestión de la educación preventiva y la estructura creada dentro del Ejército para diseñar y ejecutar las directrices relacionadas con la seguridad y prevención.

---

<sup>5</sup> Las Fuerzas Armadas de Argentina, a través de la Directiva N° 11 del año 2014, establecieron la creación de las unidades militares de respuesta a emergencias, cuyo propósito consistía en el aprovechar las capacidades militares de despliegue y apoyo logístico para el empleo ante catástrofes y desastres naturales, siendo esta una disposición estatal.

(pág. 5). Esto constituye una base sólida para la inclusión de la gestión de riesgos en la capacitación y entrenamiento de la fuerza militar.

Concerniente a Ecuador, Saltos (2013) propone por su parte la creación de una unidad militar de emergencia, considerando la vulnerabilidad humana ante eventos adversos producidos por fenómenos naturales, donde todas las instituciones públicas y privadas de manera coordinada están llamadas a proporcionar la respuesta oportuna. (pág. 101), como se evidenció en el terremoto del 16 de abril del 2016. Delgado y Campoverde (2017), se refieren a la estructura y organización del Ejército sobre la base de brigadas que no alteren las estructuras orgánicas de la institución y que consideren factores como jurisdicción, dispositivo actual, conformación de los comandos operacionales y su orgánico numérico. (pág. 4). Sin embargo, dichos estudios realizados no se han concretado a través de políticas públicas que hubieran podido contribuir a una mayor efectividad tanto en el ámbito de la planificación como de la ejecución de las mencionadas misiones. En este sentido, el apoyo a la seguridad integral no significa que la fuerza militar tenga que desnaturalizarse por el contrario esta debe fortalecerse con capacidades conjuntas para el cumplimiento de su misión fundamental y tareas subsidiarias en apoyo a otras instituciones del Estado de manera específica.

Como se puede apreciar, en países con instituciones fuertes como Estados Unidos, la Guardia Nacional es la encargada de auxiliar a los estados en caso de catástrofes naturales, en España las Fuerzas Armadas mediante ley tienen una misión definida que la asumen como deber para apoyar a la protección civil en caso de desastres naturales. La presencia de la fuerza militar en el apoyo a la gestión de riesgos en la región y en el mundo tiene un papel preponderante considerando su capacidad de despliegue, apoyo logístico y sentido de pertinencia con sus pueblos, prestando su contingente de manera oportuna. Como interrogante es pertinente plantear ¿qué premisas son necesarias para que no se comprometan otras misiones y objetivos de relevancia para la preservación de la defensa y la seguridad del Estado, la sociedad y los individuos?

Este análisis parte de la noción empírica que, la fuerza militar asume la tarea de gestionar y los desastres naturales, desprovisto de las necesarias definiciones estratégicas, que posibiliten el incremento de la efectividad operacional de las unidades militares para saber cómo abordar estos nuevos desafíos y sobre todo como enfrentarlos, sin comprometer sus capacidades de respuesta a la misión fundamental y tareas subsidiarias que le vienen

asignadas la Constitución y las leyes del país. De esta indefinición conceptual, se deriva otro grupo de problemas como la carencia de recursos, equipo especial, conocimientos teóricos, prácticos y un marco constitucional y legal que defina y garantice su empleo adecuado y efectivo en las mencionadas situaciones.

Aún y cuando la visión estratégica de las Fuerzas Armadas del Ecuador, declara adaptarse a los escenarios multidimensionales. (Ministerio de Defensa Nacional, 2018, pág. 19 y 52), mi reflexión se enfoca, en la posibilidad de la fuerza militar de dar respuesta satisfactoria a uno o varios fenómenos naturales y antrópicos de alta capacidad destructiva, sin comprometer sus mandatos y compromisos constitucionales e institucionales.

## **1.6 Marco teórico.**

Se fundamenta en las nociones sobre la securitización y la agenda ampliada de seguridad de Buzan, Waever y Wilde (1998), que consideran tres elementos esenciales: el actor securitizador, el objeto referente y los actores funcionales, aquellos que el estado utiliza para securitizar la amenaza o riesgo, siendo su enfoque, la seguridad humana. (págs. 33-34-35). En el caso ecuatoriano, entre los riesgos y amenazas que pueden vulnerar a la seguridad humana, están las de origen natural y antrópico. En el tema específico objeto de estudio, el Estado, decreta el estado de excepción<sup>6</sup> por calamidad pública o desastre natural, securitizando las políticas de protección a las poblaciones vulneradas y afectadas con la participación activa de la fuerza militar.

Basados en la mencionada perspectiva teórica, observamos que uno de los aspectos que resultó clave en la definición de las concepciones estratégicas de las Fuerzas Armadas ecuatorianas en el escenario de la posguerra fría, es el de implicarse y reforzar las capacidades estatales en el enfrentamiento de los fenómenos naturales y antrópicos, sin descuidar otros ámbitos de la defensa y seguridad del Estado. La proliferación de problemas y riesgos transnacionales y el lugar que estos ocupan en las representaciones políticas y estratégicas de seguridad, con el consiguiente empleo transnacional de la fuerza (Manero, 2007), obliga a poner atención en la securitización del proyecto e ideología de la globalización, (Buzan,

---

<sup>6</sup> En la Constitución (2008), en el artículo N° 164 establece las causas para decretar el estado de excepción: agresión, conflicto armado internacional o interno, grave conmoción interna, calamidad pública o desastre natural; debiendo observar los principios de necesidad, proporcionalidad, legalidad, temporalidad, territorialidad y razonabilidad.

Waeber, & de Wilde, págs. 33-34-35) que intenta lograr adhesiones, diluyendo las nociones y paradigmas que han constituido la razón de los ejércitos: la defensa de la integridad y soberanía nacionales. El nuevo paradigma es la seguridad humana a quien se deben enfocarse todos los esfuerzos siendo el objeto referente que debe ser protegido por el estado frente a la vulnerabilidad que pudieren ocasionar las amenazas.

El prisma teórico de la securitización hace referencia a la instrumentalización de los mencionados desafíos, cuyos procesos obligan a los estados, gobiernos, sociedades y ejércitos a replantear sus concepciones, doctrinas, políticas y discursos de seguridad ante un escenario inédito, complejo y lleno de interrogantes e incertidumbre para precautelar la seguridad humana como objeto referente. Entonces, desde este punto de vista, se abre un delicado y complejo escenario de la securitización: uno interno que plantea a la fuerza militar su implicación en la gestión de desastres que sin la debida planificación y organización puede poner en riesgo el cumplimiento de otras tareas vitales para la defensa y seguridad del país. El otro, de carácter externo, que representa la securitización de un orden hegemónico, que concibe el enfrentamiento a fenómenos naturales y antrópicos como parte de un paradigma dominante, que subordina a estados y ejércitos de los países periféricos, demandando como expresaba Manero (2007), la dilución de las concepciones de soberanía, defensa e integridad territorial.

Resulta relevante el planteamiento de Buzan y Waeber (2003), en referencia a la “seguridad cooperativa” como punto de partida para enfrentar las nuevas amenazas. (págs. 322, 323). Para mi criterio, ésta pudiera ser la base del debate sobre las opciones que permitan enfrentar adecuadamente los desastres naturales a través de la complementación de las capacidades de los estados de la región y otros desafíos de mayor calado y complejidad como la amenaza a los recursos y la biodiversidad, que se tratan de asegurar mediante conceptos que vulneran la soberanía de los Estados y sus capacidades de control y defensa del territorio. Los mencionados autores consideran que la incapacidad de las potencias centrales como Estados Unidos y Rusia de resolver los problemas de seguridad de regiones remotas, ha conducido a la regionalización de las políticas de seguridad, articuladas sobre lo que los autores mencionados catalogan como los “complejos de seguridad regional”, definidos por la interdependencia recíproca entre los países vinculados geográficamente, para reducir sus vulnerabilidades ante desafíos y amenazas. Esto puede explicar que en las regiones periféricas, hayan proliferado las agendas de cooperación como alternativa de compromiso



entre estados, enfocadas en el enfrentamiento de la multidimensionalidad de las amenazas, siendo parte de estas, los fenómenos naturales adversos.

Una vez definidos los marcos de discusión sobre el replanteamiento de los desafíos estratégicos frente a las nuevas amenazas, se orienta el debate hacia los aspectos que permiten asegurar una adecuada y efectiva intervención de las Fuerzas Armadas ante los desastres naturales, sin descuidar ni comprometer otros ámbitos fundamentales de acción institucional asociados a la seguridad y defensa, de esta manera la misión fundamental no se desnaturaliza sin embargo, como órgano ejecutor componente de la seguridad integral debe coadyuvar a precautelar seguridad humana apoyando en la protección de la población en sus derechos, libertades ante el desarrollo de eventos adversos que ocasionaren desastres. (Ministerio de Defensa Nacional, 2018, pág. 66).

## **1.7 Metodología.**

Basado en un paradigma interpretativo, la investigación se basó en un método mixto, integrando la parte cuantitativa obtenida en lo fundamental de series e informes estadísticos, y la parte cualitativa que dependió de información de fuentes primarias, surgida de encuestas realizadas a personal militar. También fueron empleados libros, revistas, artículos, prensa escrita y digital que propiciaron una útil complementación de los diferentes tipos de datos recolectados.

La población de estudio estimada ha sido 168 miembros del Ejército Ecuatoriano pertenecientes a la Academia de Guerra, considerando una muestra aleatoria simple conformada por, 10 oficiales directivos y docentes, 60 estudiantes del Curso de Estado Mayor<sup>7</sup> y 98 estudiantes del Curso Avanzado de Armas y Servicios<sup>8</sup>, a quienes se les formuló la encuesta, estableciendo así un criterio acerca de la visión de los implicados ante la problemática, siendo una consideración importante la participación en la respuesta luego del terremoto del 16 de abril del 2016.

---

<sup>7</sup> Curso que se realiza en la Academia de Guerra del Ejército Ecuatoriano para el ascenso a tenientes coroneles.

<sup>8</sup> Curso de perfeccionamiento de oficiales para el ascenso de capitán a mayor, en la escala jerárquica del ejército.

## **1.8 Aproximación al debate estratégico de los conceptos de securitización y los complejos de seguridad.**

El tema de la seguridad toma otro panorama bajo la concepción crítica de la seguridad surgida en los años ochenta, por un lado el paradigma de la seguridad nacional de carácter estatocéntrico cuyo objeto de referencia era el estado hasta el fin de la Guerra Fría fue reemplazado por un nuevo paradigma post Guerra Fría dando origen a una nueva agenda de seguridad cuyo enfoque era la seguridad humana bajo una visión antropocéntrica que ponía en primer plano a la humanidad, siendo el objeto referente la seguridad humana. Así surgieron los postulados de la Escuela de Copenhague que consideraron tres elementos claves para que se genere el proceso de securitización: el actor securitizador, el objeto referente y la audiencia. (Verdes, 2015, pág. 115).

Para abordar el tema de la securitización consideremos importante el objeto referente que es la seguridad humana siendo un interés vital y prioritario que el Estado debe proteger ante cualquier amenaza o riesgo que vulnere su integridad individual y colectiva. Así en nuestro país esta teoría ha sido puesta de manifiesto en los artículos 164 y 165 de la Constitución Política (2008), “estados de excepción”, en cuyo proceso de securitización intervienen el actor securitizador a cargo del Presidente de la República, quien luego de ser asesorado por el Consejo de Seguridad Pública y del Estado (COSEPE), determinan si tal asunto es considerado como una cuestión de seguridad, por otro lado está el objeto referente que es la seguridad humana que se ve vulnerada por una amenaza o riesgo de origen natural o antrópico y la audiencia que constituyen todas las instituciones públicas y privadas que reconocen que el evento adverso se constituye como una amenaza a la seguridad humana.

De la teoría a la práctica, nuestro país tuvo una experiencia real vivida el 16 de abril del 2016, cuyo evento adverso puso a prueba a todas sus instituciones públicas y privadas poniéndose en evidencia el proceso de securitización, siendo necesario plantear las siguientes preguntas: ¿qué consideraciones tuvo el país a través del Consejo de Seguridad Pública y del Estado para asumir esta situación particular como cuestión de seguridad?, en este caso la causa fue el evento adverso que desencadenó el desastre natural en las Provincias de Manabí y Esmeraldas, observándose según lo estipulado en la Constitución (2008), “... los principios de necesidad, proporcionalidad, legalidad, temporalidad, territorialidad y razonabilidad”. (pág. 95.)

Esta experiencia permitió visualizar como un asunto político de carácter ordinario pasó a ser enfocado desde otra naturaleza diferente y específica, en cuanto dicho desastre natural vulneró la seguridad humana en las poblaciones afectadas. En este caso las acciones gubernamentales se enfocaron en dar respuesta inmediata al evento adverso que fue más allá de las reglas establecidas, es decir se rompieron reglas y se trató este evento adverso como una cuestión especial que requirió medidas excepcionales, entre otras la recaudación de impuestos, utilización de fondos públicos de otros sectores para atender a la emergencia, establecimiento de una zona de seguridad a las provincias afectadas, la disposición del empleo de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en apoyo a la Secretaría de Gestión de Riesgos y la disposición de la movilización nacional. En este caso se admitieron de manera justificada acciones que vulneraron ciertos procedimientos y garantías en aras de brindar el apoyo y respuesta a la población que clamaba por ayuda en estos momentos de dolor.

Al tema de securitización los pensadores críticos de la seguridad de la Escuela de Copenhague concibieron los complejos de la seguridad cuyo tema no debe dejarse de lado, por cuanto, si hace diez y seis años en la Declaración de la Seguridad en México (2003), ya se visualizó la multidimensional de la amenaza, preocupaciones y desafíos, temas de debate de la seguridad en la región que deben ser solucionados bajo la cooperación.

En la actualidad estas viejas nuevas amenazas han proliferado cuyos tentáculos del mal se han ido robusteciendo en el tiempo y gestándose mutaciones que han generado mayor incertidumbre e inseguridad. En este caso la mano del hombre así como ha generado avances en el desarrollo de la tecnología y comunicaciones en un mundo globalizado, también ha aportado al deterioro del medio ambiente que ha ocasionado el cambio brusco del clima y a la vez ha desequilibrado el reciclaje natural de los fenómenos naturales siendo más incierta su ocurrencia. Esta es una realidad visualizada en la Política de la Defensa Nacional (2018), donde la prioridad estratégica de la defensa del Estado está en los intereses vitales que se relacionan con "... la protección de los derechos, libertades, garantías de los ciudadanos y la democracia". [...] (pág. 65).

Por otro lado, la presencia en las concepciones estratégicas del Ejército respecto a la multidimensionalidad de la amenaza ha sido una realidad avizorada en la planificación estratégica institucional. Sin embargo la asignación presupuestaria ha constituido el factor negativo por el cual no se han materializado planes, programas y proyectos para fortalecer

las capacidades operativas, una de ellas frente al apoyo a la gestión de riesgos constituyéndose en una utopía. Es necesario también poner a consideración que, se suma a todo esto una grave crisis misional para la fuerza militar, al tener que apoyar a otras instituciones del Estado como parte de la seguridad integral, dejando de lado la misión fundamental, esto sin dudarlo ha ocasionado la desprofesionalización de la institución, sin embargo todo se ha cumplido conforme a los mandatos constitucionales, con lo que se dispone y consientes de la realidad y austeridad que vive nuestro país, ante ello se ha adaptado de manera flexible su organización para cumplir con todas las tareas encomendadas.

En este sentido el apoyo al Servicio de Gestión de Riesgos y Emergencias está estipulado en la Constitución y en los Objetivos Estratégicos de la Defensa en procura de garantizar los intereses vitales de la nación en la protección de derechos, libertades y garantías de la ciudadanía, ante lo cual la fuerza militar debe adaptarse ante este escenario de los fenómenos naturales y antrópicos en aras de desarrollar capacidades conjuntas específicas para enfrentar las situaciones de eventos adversos cuyo ámbito de competencia está en los complejos de seguridad que deben ser abordados por todas las instituciones públicas y privadas como parte de la seguridad integral.

La estructura del artículo responde a su objetivo de reflexionar acerca de la segurización del enfrentamiento a desastres naturales y la implicación de los ejércitos en este proceso que lo pone a la vez, frente al reto y los nuevos paradigmas de la seguridad para enfrentar las nuevas amenazas, una de ellas los fenómenos naturales. En este sentido la estructura del artículo parte de una introducción que se subdivide en: antecedentes, segurización, rol de las FF.AA., frente a las nuevas amenazas, medio ambiente, complejos de seguridad y el apoyo de las FF.AA., a los organismos encargados de gestionar los riesgos de origen natural y antrópico, marco teórico, metodología y la aproximación al debate conceptual.

La presentación de resultados y su discusión que tiene como bases las experiencias de las Fuerzas Armadas ecuatorianas en el manejo de los fenómenos naturales y antrópicos que impactan con frecuencia al país. Partiendo de la siguiente interrogante: ¿Cómo maximizar la eficiencia y efectividad ante los desastres naturales, sin descuidar la defensa de los atributos soberanos, el territorio, los recursos y la biodiversidad contenidos en este? Considerando esta pregunta, se concibió un primer acápite dedicado al balance de la participación de las Fuerzas Armadas ecuatorianas en la gestión de riesgos, el segundo dedicado a determinar los alcances

del marco constitucional y legal. De su lado, la tercera parte abordará el análisis de los impactos de la inexistencia de perfiles de riesgo a nivel cantonal, provincial y nacional, en la capacidad de enfrentamiento de las unidades militares ante eventos adversos; mientras que la cuarta se dedicará a las concepciones sobre la formación y capacitación del personal militar para apoyar a la gestión de riesgos, la quinta tratará el soporte organizacional y presupuestario a la actividad de riesgos, constituyéndose estos acápite los que dieron respuesta a los objetivos específicos de la investigación, finalmente como parte de la presentación de resultados se consideró los datos obtenidos de las encuestas desde la parte empírica producto de la experiencia en la respuesta al terremoto del 2016, estableciéndose de ello la discusión de los mismos y la contrastación con la teoría para contribuir con algunas reflexiones al debate conceptual.

## **2. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS**

En primer plano se presenta la sustentación teórica a través de fuentes secundarias cuya información y datos estadísticos luego de ser analizados permitieron dar respuesta a los objetivos específicos planteados del tema de estudio. Para el tratamiento de la información obtenida con la aplicación del instrumento se realizó un análisis cualitativo, ya que de la encuesta se obtuvieron datos dicotómicos con preguntas cerradas, que permitieron determinar el nivel de conocimientos que poseen los tres estratos de investigación sobre el apoyo que proporciona la fuerza militar a la gestión de riesgos. Este análisis a las fuentes primarias obtenidas de la parte empírica, cuya experiencia en la respuesta a el terremoto del 16 de abril del 2016, se desprendieron datos que permitieron contrastar la parte teórica con la práctica definiendo así las conclusiones y recomendaciones. A continuación se presentan los resultados:

### **2.1 Evaluación de la efectividad de la participación de las unidades militares en el apoyo a la gestión de riesgos, en el periodo (2015-2017)**

La participación del Ejército en actividades de apoyo a la gestión de riesgos en los años 2015-2017, ha sido significativa y más aún en el año 2016 donde se tuvo la experiencia durante las acciones de respuesta en el terremoto en las provincias de Manabí y Esmeraldas, donde la fuerza militar en cumplimiento al decreto de estado de excepción ejecutó el apoyo a la Secretaría de Gestión de Riesgos con el personal,

material y equipo en dotación conforme las disposiciones emanadas por la Carta Magna y la agenda de seguridad integral. Según el Informe de Gestión Institucional del Ejército Ecuatoriano (2015), este año se ejecutaron 628 operaciones de apoyo en todo el territorio nacional, frente a las inundaciones producidas por el fenómeno del niño en las provincias de El Oro, Los Ríos y Guayas; así mismo, acciones de apoyo ante los deslaves suscitados en la sierra y acciones contra los incendios forestales en la costa y sierra. El despliegue de personal, material y equipo ha permitido ejecutar acciones de seguridad, búsqueda y rescate de personas, animales y bienes afectados.

En el año 2016, se han ejecutado 1.553 operaciones de apoyo a la gestión de riesgos, empleando 17.795 hombres, intensificándose las acciones de respuesta luego del terremoto ocurrido el sábado 16 de abril de este año, que dejó pérdidas humanas y destruyó a las provincias de Manabí y Esmeraldas, poniendo a prueba a todas sus instituciones. (pág. 30). En este desastre natural se emplearon 10.000 hombres miembros del ejército como parte de la movilización de las fuerzas armadas, quienes estuvieron antes, durante y después de la emergencia nacional, ejecutando acciones de seguridad, búsqueda y rescate, evacuación de muertos y heridos, remoción de escombros, habilitación de vías, conformación de los centros de acopio, atención de albergues, producción de agua, distribución de vituallas y alimentos; el despliegue de personal fue muy dinámico y fluido, las unidades se organizaron en base al territorio afectado.

El Ejército en el año 2017, desarrolló 277 operaciones de apoyo, desplegando 2.804 hombres, para enfrentar los incendios forestales en las provincias de la sierra, desbordamientos e inundaciones en la región oriental. (pág. 14). Durante estos años se pone de manifiesto que, la fuerza militar ha venido cumpliendo con una de las veinte y tres tareas encomendadas a la institución mediante mandato constitucional y que han sido visualizadas y proyectadas prospectivamente, sin embargo la realidad del país que ha reflejado una austeridad en el manejo de sus recursos ha ocasionado que, la fuerza militar entre en un plano quimérico donde los proyectos se han quedado relegados a documentos, no ejecutados. En tal virtud la participación del ejército en este tipo de misiones ha sido de manera empírica bajo la mejor consideración y consientes de los limitados recursos.

## **2.2 Alcances y limitaciones del marco constitución, legal y normativo.**

El marco constitucional en el tema de gestión de riesgos se encuentra delimitado en la Constitución (2008), siendo un tema relevante y prioritario, considerado en los artículos 389, 390 y 397; el primero referente a que, el estado a través del Servicio de Gestión de Riesgos y Emergencias realizará actividades tendientes a la prevención, mitigación, recuperación y reconstrucción de las condiciones sociales para minimizar toda clase de vulnerabilidad, cumpliendo una serie de funciones principales, una de ellas: “Asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión” (pág. 175). El artículo N° 390 señala que los riesgos se gestionaran descentralizada y subsidiariamente<sup>9</sup>. (pág. 176), y en el artículo N° 397, numeral 5 pone de manifiesto que, el Estado es responsable de establecer un sistema nacional de prevención, gestión de riesgos y desastres naturales, basado en los principios de inmediatez, eficiencia, precaución, responsabilidad y solidaridad. (pág. 179).

Por otro lado, el Servicio de Gestión de Riesgos y Emergencias según lo establece el Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado constituye el órgano rector y ejecutor del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, responsable de las coordinaciones interinstitucionales, de la gestión de ayuda humanitaria, de la educación, capacitación y difusión de la gestión de riesgos, entre otras. (págs. 1-2). Respecto a la parte legal, la gestión de riesgos se enmarca en la Ley de Seguridad Pública y del Estado (2009), en el artículo N° 11 que determina la responsabilidad de los órganos ejecutores del sistema de seguridad pública y del estado, en acciones de defensa, orden público, prevención y gestión de riesgos. (págs. 4-5). A esta ley complementa el Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado (2010).

En el Plan Toda una Vida 2017-2021, dentro de sus objetivos se aborda la garantía de la vida de todas las personas, impulsando la Política N° 11, promoviendo la cultura de gestión integral de riesgos para disminuir la vulnerabilidad ciudadana, garantizando la prevención, la respuesta y atención a todo tipo de emergencias y desastres originados

---

<sup>9</sup> Descentralización subsidiaria.-La gestión de riesgos es responsabilidad de cada institución dentro de su respectivo ámbito. Cuando las capacidades para la gestión de riesgos de una institución sean insuficientes, la instancia de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán al apoyo necesario con respecto a la autoridad en el territorio, sin relevarla de su responsabilidad. Manual del Comité de Gestión de Riesgos (2012).

por fenómenos naturales, antrópicos o relacionados con el cambio climático. (pág. 58). Consecuentemente el empleo de la fuerza militar se basa en la Política N° 2 del citado plan, participando en la seguridad integral y protección de los derechos, libertades y garantías ciudadanas, teniendo como estrategia, la participación en la gestión de riesgos para la prevención y mitigación de los efectos originados por fenómenos naturales u antrópicos, así se viene cumpliendo acciones de apoyo al desarrollo en las que, la fuerza militar despliega su contingente, medios y apoyo logístico, adaptando sus capacidades para proporcionar la respuesta ante el desarrollo de los eventos adversos.

Como se puede apreciar desde el plano político-estatal se encuentra definido el marco constitucional, legal y normativo, cuyos preceptos establecen como ente rector al Servicio de Gestión de Riesgos y Emergencias y como órganos de respuesta a todas las unidades de gestión de riesgos de todas las instituciones públicas y privadas a nivel nacional. De esta manera, se puede evidenciar que la estructuración de la política hacia el cumplimiento de la misión en apoyo a la gestión de riesgos determina como falencia y vacíos, la ausencia de una ley de gestión de riesgos que, determine las responsabilidades específicas para cada institución. Sin embargo el marco legal en cuanto a la participación de las FF.AA., en el apoyo a dicho organismo carece de protocolos y procedimientos que definan las condiciones de empleo, cumplimiento de tareas específicas y las coordinaciones necesarias para el cumplimiento eficiente de dicho apoyo.

### **2.3 Análisis de los impactos de la inexistencia de perfiles de riesgo a nivel cantonal, provincial y nacional, en la capacidad de respuesta de las unidades militares ante eventos adversos.**

El Sistema Nacional de Gestión de Riesgos se encuentra descentralizado a nivel nacional pero debe mantener la cooperación interinstitucional. De acuerdo con las fuentes consultadas, falta mucho por hacer, ya que a pesar de que existen los Comités de Operaciones de Emergencia (COE) a nivel nacional, provincial y cantonal, no existe en cada jurisdicción un levantamiento de perfiles de riesgo que articule la participación de todas las instituciones del estado. Por otro lado, la falta de comprometimiento y colaboración de las instituciones con las autoridades jurisdiccionales hacen que las actividades de previsión y planificación no se materialicen en su totalidad, así lo



evidenció el terremoto, donde se determinó la falta de previsión y cooperación de todos los actores sociales e instituciones llamados a proporcionar la respuesta.

Para eliminar estas falencias, se requiere de una ley de gestión de riesgos que determine responsabilidades generales y específicas para todas las instituciones públicas y privadas, sin que ninguna ponga excusas o justificaciones a la hora de participar, esto quiere decir que las responsabilidades de cada institución se materialicen en cada fase debiendo cumplir sus tareas específicas y no improvisar a la hora de reaccionar, si así se sigue cumpliendo el apoyo a la gestión de riesgos, todas las instituciones estarían poniendo en riesgo a la seguridad humana por falta de comprometimiento a esta labor que requiere del esfuerzo de todos.

#### **2.4 Concepciones sobre la formación y capacitación del personal militar para apoyar a la gestión de riesgos.**

Como parte de la planificación por capacidades, el ejército cumple con uno de sus brazos ejecutores como son, la capacitación y el entrenamiento de sus cuadros de oficiales y tropa enfocados hacia el cumplimiento de las misiones encomendadas, así en el tema de las operaciones de apoyo a la gestión de riesgos a través de Comando de Educación y Doctrina Militar Terrestre establece en el perfeccionamiento del personal de oficiales, la asignatura de operaciones en el ámbito interno y ejercicios de planificación con otras instituciones del estado. En el plano de la formación no se imparte conocimientos del apoyo a la gestión de riesgos por cuanto en esta etapa de inicio, el personal de oficiales y tropa reciben materias fundamentales para su competencia y perfil profesional.

En cuanto a la capacitación que, es un tema de la mejora continua de sus cuadros, referente a las operaciones de apoyo a la gestión de riesgos se han ejecutado actividades coordinadas con otras instituciones del estado para recibir charlas, conferencias, simulacros de respuesta, sin embargo una capacitación específica que demande de más tiempo y recursos no ha sido materializado, así el caso de acciones de búsqueda y rescate exigen de conocimientos específicos y contar con materiales y equipo especial para materializar el entrenamiento, esta capacitación únicamente la tienen a nivel

internacional las UME<sup>10</sup> de España con certificación INSARAG<sup>11</sup>. Esto requiere de recursos económicos para poder entrenar al personal y durante el periodo de estudio las políticas de austeridad han dejado de lado este tipo de actividades que son muy importantes, a tal sentido que, durante el terremoto las acciones de respuesta se desarrollaron con la mejor voluntad y espíritu de servicio siendo un limitante el desconocimiento de acciones de búsqueda, rescate y coordinaciones con otras instituciones para evitar la duplicidad de esfuerzos. Alternativas de solución son la inclusión de una asignatura que incluya la organización, doctrina de empleo y medios a utilizar para apoyar a la gestión de riesgos en los cursos de perfeccionamiento militar.

## **2.5 Evaluación sobre el soporte organizacional y presupuestario a la actividad de riesgos. ¿Cuál es la realidad?**

Las fuentes primarias consultadas indican que la crisis misional, la atención a veinte y tres tareas en apoyo a la seguridad integral, sin contar con la asignación del presupuesto por parte del estado para la institución militar, ha ocasionado que, el fortalecimiento de las capacidades del ejército sea una utopía debiendo ajustar, modificar o adaptar la planificación estratégica institucional a la austeridad.

Como reacción ante el decreto de estado de excepción en el año 2016, frente al desastre natural, se asignaron recursos para adquisición de equipos especiales para acciones de búsqueda y rescate, provisión de purificadores de agua, para atender temas de la emergencia, sin embargo esto no estaba considerado en la planificación estratégica institucional.

Sin presupuesto los planes, programas y proyectos han quedado relegados en una etapa latente. De este modo el apoyo a la gestión de riesgos se viene cumpliendo con lo que se dispone. Si los sistemas de coordinación (comando, control y medios de comunicación interinstitucional), han sido deficientes, no se ha evidenciado una coordinación o planificación previsiva en la cual se pueden establecer nexos, coordinaciones y planes de contingencia para saber qué hacer cuando se pasa a una

---

<sup>10</sup> UME.- Unidades Militares de Emergencia de España, preparadas para enfrentar desastres naturales en cualquier parte del mundo.

<sup>11</sup> INSARAG.- Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate, red mundial de más de 80 países y organizaciones bajo la sombrilla de las Naciones Unidas, se encarga de temas relacionados con búsqueda y rescate urbano (USAR) con el objetivo de establecer normas internacionales mínimas para los equipos USAR y una metodología para la coordinación internacional de respuesta ante terremotos.

situación de crisis como el desarrollo de un evento adverso, esto determina en buena o mala medida las fallas del sistema, que solo se supeditan a reaccionar una vez que sucede algo imprevisto.

## 2.6 Resultados obtenidos de las encuestas realizadas

De las encuestas realizadas a los tres estratos de la investigación que conformaron los oficiales superiores directivos y docentes de la Academia de Guerra, oficiales estudiantes del Curso de Estado Mayor de Arma y Curso Avanzado de Armas y Servicios se ha obtenido una media aritmética, determinando lo siguiente que se presenta en la siguiente tabla:

ORD.	PREGUNTAS	1er. ESTRATO (directivos y docentes)		2do. ESTRATO (estudiantes curso de estado mayor)		3er. ESTRATO (estudiantes del curso de ascenso de capitán a mayor)		MEDIA ARITMÉTICA (de los tres estratos)	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	¿Usted tiene conocimiento específico para apoyar a la gestión de riesgos en caso de un evento adverso producido por fenómenos naturales o provocados por el hombre?	50	50	38	62	61	38	50	50
2	¿Conoce usted si las unidades militares disponen de una normativa legal que regula las operaciones militares en apoyo a la gestión de riesgos?	40	60	20	80	26	74	29	71
3	¿Conoce usted con qué instituciones del Estado de debe establecer coordinaciones para evitar duplicidad de esfuerzos?	80	20	57	43	45	55	61	39
4	¿Para la ejecución de actividades en apoyo a la gestión de riesgos cuenta el personal militar con equipo especial?	10	90	7	93	20	80	12	88
5	¿Para el apoyo a la gestión de riesgos cuenta el personal militar con medios de comunicación que permitan enlazarse con otros organismos de respuesta del Estado?	10	90	15	85	15	85	13	87
6	¿Para el apoyo a la gestión de riesgos ante el desenlace de un evento adverso, conoce el personal protocolos de observación de los Derechos Humanos?	30	70	30	70	22	78	27	73

Tabla 1: Determinación de la media aritmética de los tres estratos de investigación; fuente: propia investigador (2018).

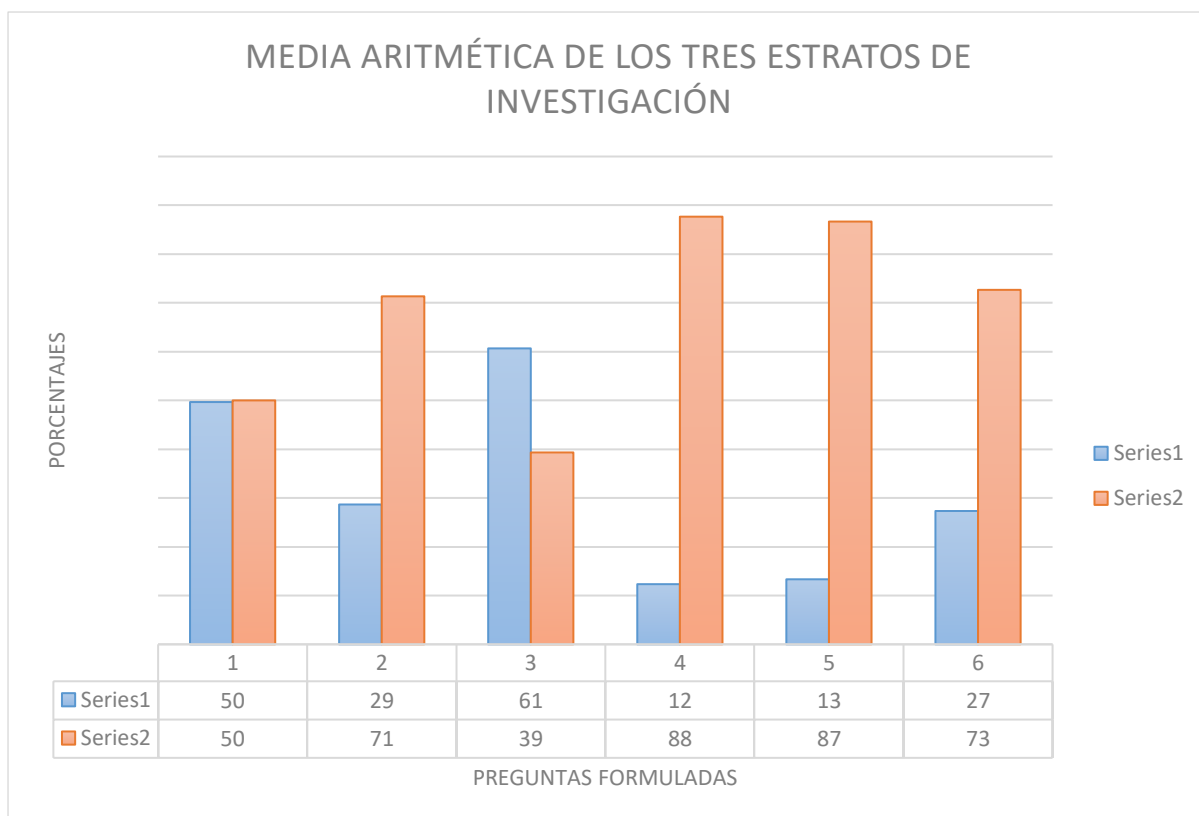


Ilustración 1: Media aritmética de los tres estratos de investigación, fuente propia investigador.

### 3. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

#### 3.1 Alcances y limitaciones del marco legal. ¿Cuáles son las falencias?

Según las encuestas realizadas, el 71% de los encuestados, señala que, las unidades militares no disponen de una normativa legal que regule el empleo en operaciones de apoyo a la gestión de riesgos. Esto es una realidad, determinándose las siguientes falencias: la ausencia de una ley de gestión de riesgos que delimite el marco de actuación para cada uno de los organismos llamados a proporcionar la respuesta; el marco legal actual no ha establecido o definido protocolos y procedimientos que delimiten las condiciones de empleo para apoyar a la gestión de riesgos; no existe una normativa a nivel táctico que regule y delimite el cumplimiento de las operaciones y qué tipo de apoyo se debe proporcionar; sin asumir tareas o responsabilidades específicas de otras instituciones del Estado.

Para la fuerza militar la indefinición de una normativa legal específica y limitación de recursos que la materialicen, no permite que se establezcan sus protocolos y procedimientos definidos para saber cómo intervenir de manera oportuna y sin incurrir en temas legales. Las experiencias vividas en el terremoto del 16 de abril del 2016, demuestran las acciones oportunas de la fuerza militar inclusive asumiendo misiones, tareas y actividades de otras instituciones que no pudieron reaccionar en momentos de crisis. Es preciso señalar que, la ausencia de un marco legal definido para la fuerza militar hace que sus miembros incurran en temas legales que, por desconocimiento los hacen más vulnerables a este tipo de omisiones.

### **3.2 Concepciones sobre la formación y capacitación del personal militar ecuatoriano para la actividad de riesgos. ¿Cuál es la realidad?**

Durante la formación militar, se imparten conocimientos fundamentales del perfil profesional de los militares, no existiendo conocimientos específicos para el apoyo a la gestión de riesgos. En el perfeccionamiento militar en los cursos de ascenso de oficiales se recibe como asignatura de operaciones en el ámbito interno donde se abordan temas generales para la planificación de las operaciones en apoyo a la gestión de riesgos y se ejecutan ejercicios integrados con otras instituciones del estado para simular el desarrollo de un evento adverso.

Esta capacitación se ha visto limitada a pocas personas, se ha mantenido charlas, conferencias de diferentes instituciones del estado, sin embargo se pone de manifiesto que, no existe una capacitación específica para el personal militar a fin de que ejecute acciones de búsqueda y rescate principalmente, esto requiere de personal preparado y calificado que certifique al final del entrenamiento la preparación de personal en esta área y en otras áreas específicas de apoyo como son administración de albergues, evacuación de muertos y heridos, preparación psicológica para el interviniente.

### **3.3 Evaluación sobre el soporte organizacional y presupuestario a la actividad de riesgos. ¿Qué se pone de manifiesto?**

La planificación estratégica institucional 2010-2017 del Ejército Ecuatoriano no ha sido cumplida, enfocada hacia el escenario apuesta donde los planes, programas y

proyectos a corto, mediano y largo plazo hayan determinado el fortalecimiento de las capacidades operativas de la institución, En este caso las acciones de apoyo a la seguridad integral y dentro de este marco de acción, el apoyo a la gestión de riesgos se ha cumplido adaptando de manera flexible los medios disponibles, sin embargo la situación de austeridad y la no asignación de recursos económicos han desembocado en graves consecuencias para la institución en cuanto al fortalecimiento de capacidades como capacitación, entrenamiento, dotación de equipo especial, medios de comunicaciones compatibles con otras instituciones del estado, que demandan del estado la asignación de recursos económicos que no han sido priorizados en el presupuesto de la nación, así se enfrentó el terremoto del 16 de abril del 2016, con grandes limitaciones de material y equipo especial, de deficiente o limitada capacitación y entrenamiento específico, pero con la gran voluntad y convicción de servicio a la patria.

### **3.4 Discusión**

El 50% de los encuestados manifiesta que no se tiene conocimientos específicos para apoyar a la gestión de riesgos en caso de producirse un evento adverso de origen natural o antrópico, el 71% señala que las unidades militares no tiene la normativa legal que regula el empleo en operaciones de apoyo a la gestión de riesgos a través de protocolos y procedimientos; el 39% de los encuestados conoce con que instituciones tiene que establecer coordinaciones para apoyar en la respuesta; el 88% de los encuestados expresa que las unidades militares no disponen de equipo especial para actividades de búsqueda y rescate en apoyo a la gestión de riesgos; el 87% señala que no cuenta con equipo de comunicaciones compatibles con otras instituciones del estado y finalmente el 73% de los encuestados expresa que para acciones de respuesta ante el desarrollo de un evento adverso, las unidades militares no cuentan con protocolos y procedimientos de actuación que observen los derechos humanos en cuanto a rescate de personas vivas o muertas.

Como se puede evidenciar de estas encuestas realizadas, el Ejército Ecuatoriano ante el decreto de estado de excepción cumplió con las operaciones de apoyo a la gestión de riesgos de manera oportuna con un limitante que fue la ausencia de conocimientos específicos, equipo especial, comunicaciones, marco legal que le permita realizar

acciones de respuesta, carencia de protocolos y procedimientos de observancia de los Derechos Humanos durante la respuesta.

En el montaje de las encuestas se empleó una pregunta abierta para abordar las opiniones sobre cómo apoyar de mejor manera a la gestión de riesgos, de lo cual se obtuvo los siguientes criterios válidos para la investigación: se debe dar importancia al conocimiento del marco legal de actuación para un eficiente apoyo, fortalecimiento de la capacitación específica para el apoyo a la gestión de riesgos, entrenamiento coordinado con otras instituciones del Estado en cuanto a ensayos y simulacros, organización y equipamiento especial para acciones de búsqueda y rescate, dotación de equipos de comunicación compatibles con otros medios de otras instituciones del Estado, empleo de canes amaestrados para acciones de búsqueda y rescate, observancia de los Derechos Humanos en el apoyo a la gestión de riesgos, capacitación especial para búsqueda y rescate con certificación y aval INSARAG<sup>12</sup>, preparación psicológica del interviniente y la materialización de unidades de intervención y respuesta.

Como se puede advertir, las actividades ejecutadas en la respuesta estuvieron respaldadas por el decreto de estado de excepción, donde las actividades cumplidas por el Ejército Ecuatoriano en el apoyo a la gestión de riesgos tuvo un valor protagónico considerando la proactividad de sus miembros, contrastando con los resultados obtenidos se evidencian muchas limitaciones y errores durante el apoyo.

El apoyo a la gestión de riesgos demanda de una cultura que integre conocimientos, destrezas, habilidades, empleo de equipo especial, organización de unidades específicas cuyo esfuerzo debe ser replanteado en las escuelas de formación y perfeccionamiento tendientes a fomentar a través del conocimiento, una cultura que va mucho más allá de charlas, de conferencias que no constituyen acciones que determinen una experticia. La fenomenología en el Ecuador exige de sus instituciones estar preparadas continuamente para cumplir acciones de prevención, mitigación y respuesta ante el desarrollo de un evento adverso.

---

<sup>12</sup> Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate, cuya red mundial de más de 80 países y organizaciones bajo la sombrilla de las Naciones Unidas, se encarga de temas relacionados con la búsqueda y rescate urbano (USAR) con el objeto de establecer normas internacionales mínimas para los equipos USAR y una metodología de coordinación internacional de respuesta ante terremotos.

#### 4. CONCLUSIONES

La participación del Ejército en las actividades de gestión de riesgos, aún y cuando se enuncia de forma más o menos explícita en los textos constitucionales, legales y otros de carácter estratégico exige de un mayor nivel de conceptualización y detalles que den respuesta a los procesos de securitización planteados en este trabajo.

La intervención en el enfrentamiento a los desastres naturales no debe implicar el debilitamiento de las capacidades de respuesta al aseguramiento de la seguridad y defensa nacionales en un contexto globalizado, de múltiples desafíos y en el que desde paradigmas de dominación se intenta diluir conceptos fundamentales como la soberanía.

La gestión de riesgos es un mandato constitucional cuyo cumplimiento es obligatorio para todas las instituciones públicas y privadas del Estado, debiendo ejecutar todas las acciones tendientes a participar en el apoyo a la institución rectora de la gestión de riesgos; en tiempos de normalidad y de crisis, su cumplimiento se encuentra contemplado en varios cuerpos legales vigentes en el país.

La participación de la fuerza militar en actividades de apoyo a la gestión de riesgos en el período 2015-2017, demuestra que se cumplieron las tareas de apoyo, con limitaciones en conocimiento, capacitación específica, carencia de equipo especial para acciones de búsqueda y rescate.

Para el cumplimiento de tareas en apoyo a la gestión de riesgos, no se dispone de un marco legal que determine protocolos y procedimientos que definan las condiciones de empleo, la delimitación de las operaciones a ejecutar y el establecimiento del tipo de apoyo a proporcionar.

A nivel cantonal, provincial y nacional no se dispone de perfiles de riesgo, en la cual las unidades de gestión de riesgos de cada jurisdicción hayan realizado acciones previsivas para determinar cuáles son los riesgos o amenazas y qué medidas tomar acciones para prevenir, mitigar, proporcionar respuesta y apoyar en la reconstrucción, esto lo evidenció el terremoto del 2016, en las provincias de Manabí y Esmeraldas no hubo actividades previsivas, lo que



se ejecutó fueron acciones de respuesta ante el evento adverso, esta prueba puso en evidencia las falencias de las instituciones y de todos los actores sociales.

La formación y capacitación para el apoyo a la gestión de riesgos se la recibe en el perfeccionamiento militar con conocimientos generales para la planificación de operaciones en apoyo a la gestión de riesgos.

No existe una asignatura que de manera puntual aborde temas de la cultura de gestión de riesgos; en cuanto a capacitación no existe entrenamiento específico para apoyar a las acciones de búsqueda y rescate principalmente.

La cooperación interinstitucional en el período definido, resalta que existió una débil coordinación, debido al limitado mando y control, la no compatibilidad de los medios de comunicación y el protagonismo de cada institución que se evidenció en el terremoto del 2016.

La ausencia de una ley de gestión de riesgos, contribuye a que las instituciones públicas y privadas no estén comprometidas en las tareas de apoyo a la gestión de riesgos en las fases de normalidad, repuesta y normalización, donde su aplicación debe hacer cumplir la normativa, responsabilizando y sancionando a quien no cumpla, así se evitará que las tareas queden relegadas a acciones de pocos que ejecutan el cumplimiento de todas las actividades inclusive sin ser de su competencia.

Se pone en evidencia que, el Estado no ha asignado los recursos económicos a la fuerza militar para ejecutar planes, programas y proyectos que mejoren las capacidades para un eficiente apoyo a la gestión de riesgos.

## **5. RECOMENDACIONES**

Para apoyar de manera eficiente al Servicio de Gestión de Riesgos y Emergencias, la fuerza militar debe continuar con la profundización del debate estratégico que aborde los retos y oportunidades que plantea la implicación de las fuerzas armadas en la gestión de riesgos, y la respuesta a la securitización externa del orden hegemónico, que tiende a comprometer nociones esenciales como la soberanía.

Se debe además fortalecer las capacidades específicas para el empleo, contando con un marco legal que establezca sus responsabilidades.

El levantamiento de perfiles de riesgos en cada jurisdicción militar para determinar cómo implementar el apoyo resultará de vital importancia.

Se sugiere también diseñar para el campo educativo militar, programas que incluyan la asignatura la gestión de riesgos, desde la etapa de formación para todos sus miembros fortaleciéndola durante el perfeccionamiento militar con temas de planificación de manera coordinada e integrada con todas las instituciones del estado.

Se debe contar con los recursos económicos para fortalecer las capacidades específicas para el apoyo a la gestión de riesgos.

Asimismo se deberá conformar una brigada multipropósito que cuente con las capacidades específicas (organización, capacitación, entrenamiento, dotación de equipo especial).

## **6. AGRADECIMIENTO**

Un reconocimiento y gratitud al Sr. Dr. Rogelio Sánchez Levis, quien con su sinergia y empatía, tiempo y paciencia ha guiado y orientado mi trabajo de investigación permitiéndome llegar a la consecución del objetivo final.

## **7. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS**

- Álvarez, A., & Rojas, F. (2012). Seguridad Humana: Un estado del arte. En F. R. Aravena, *Seguridad Humana Nuevos Enfoques* (pág. 182). San José de Costa Rica: FLACSO.
- Álvarez, A., Beirute, T., Fuentes, C., Luz, D., Santillán, A., & Rojas, F. (2012). *Seguridad Humana: Nuevos Enfoques*. San José Costa Rica: FLACSO.
- Álvarez, G. (2007). Nuevas Amenazas y su Impacto en la Seguridad Interna: El Caso Chileno en Perspectiva Comparada. *Documento de Trabajo No. 23 de la Pontificia Univesridad Católica de Chile*, 14, 15.

- Asamblea Nacional. (28 de septiembre de 2009). Ley de Seguridad Pública y del Estado. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial No. 35.
- Asamblea Nacional. (24 de septiembre de 2010). Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado. Quito, Pichincha, Ecuador: Suplemento del Registro Oficial No. 290.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *La Constitución*. Montecristi: Asamblea Nacional.
- Barragán, D. (2010). La Globalización, un proceso hegemónico mundial: orígenes y repercusiones y actualidad. *Derecho Internacional y Relaciones Internacionales*, 106.
- Barragán, D. (2011). La Globalización, un proceso hegemónico mundial: orígenes, repercusiones y actualidad . *Revista VIA IURIS de Colombia, DERECHO INTERNACIONAL Y RELACIONES INTERNACIONALES*, 106.
- Buzan, B., & Waever, O. (2003). *Regions and Powers*. Cambridge: Editorial Board.
- Buzan, B., Waever, O., & de Wilde, J. (1998). *Security a new framework por analysis* . Colorado, United States of América: Lynne Rienner Publishers Inc. .
- Chillier, G., & Freeman, L. (2005). El Nuevo Concepto de Seguridad Hemisférica de la OEA; Una Amenaza en Potencia. *Programa de seguridad de la Oficina de Washington para Asuntos Latinoamericanos WOLA*.
- Delgado, H., & Campoverde, X. (09 de agosto de 2017). Proyecto FT-COT-2017-001-1. *Implementación de Unidades Militares de Intervención Rápida (UNIR) en la Fuerza Terrestre para atención a desastres naturales o antrópicos a nivel nacional*. Quito, Pichincha, Ecuador: COT.
- Ejército Ecuatoriano. (2016). Informe de Gestión Institucional. *Operaciones militares de cooperación a las instituciones del estado*. Quito, Pichincha, Ecuador: Dirección de Comunicación Social.
- Ejército Ecuatoriano. (2017). *Informe de Gestión Institucional del Ejército Ecuatoriano*. Quito, Pichincha, Ecuador: Dirección de Comunicación Social del Ejército.
- Flores, H. (2016). Hacia una Política de Cooperación Hemisférica de Seguridad y Defensa: las Fuerzas Armadas en el fortalecimiento de la protección civil ante eventos adversos. *Red de Investigadores sobre Identidades Nacionales*.
- Gaviria, R. (2007). Estados Unidos, Profesionalización, Política y Funciones de Fuerzas Armadas en Suramérica. *Revista Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 123, 124.
- Grizales Franceschi, O. E. (1 de junio de 2015). *Evolución de las nuevas amenazas a la Seguridad Nacional*. Nueva Granada, Cartagena, Colombia: Universidad Militar de Granada.
- Irala, A. (2012). Hegemonía y militarización en el Cono Sur. *Sur-Sur*, 5.

- Jarrín, O. (2016). Estrategias Inconexas en los Sistemas de Seguridad. *Revista de Ciencias de Seguridad y Defensa (Vol. 1 No. 2)*, 12.
- Leal, F. (2003). La Doctrina de Seguridad Nacional: Materialización de la Guerra Fría en América del Sur. *Revista de Estudios Sociales UNIANDES*, 74.
- Locatelli, D., & Rico, S. (2016). Seguridad Ambiental, del diagnóstico a la acción. *Revista de Seguridad Internacional y Defensa de Universidad de la Plata*, 2.
- Mack, A. (2005). El Concepto de Seguridad Humana. *Papeles de Cuestiones Internacionales*, 8.
- Marchesini, A. (22 de marzo de 2018). *El Ejército del Perú presenta a la Primera Brigada Multipropósito "Mariscal del Perú Eloy Ureta Montehermoso"*. Obtenido de Defensa.com: <https://www.defensa.com/peru/ejercito-peru-presenta-la-brigada-multiproposito-mariscal-peru>
- Martínez Velazco, P. (23 de marzo de 2010). *Incorporación de la gestión de riesgos en la formación militar*. Quito, Ecuador: IAEN.
- Mathias, S., & Fazio, E. (2018). Nuevas Amenazas y su Impacto sobre las Fuerzas Armadas Brasileñas. *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*, 74.
- Ministerio de Defensa Nacional. (2002). *Política de la Defensa Nacional*. Quito: Imprenta Mariscal.
- Ministerio de Defensa Nacional. (2006). *Actualización de las Políticas de la Defensa Nacional del Ecuador*. Quito: Imprenta Mariscal.
- Ministerio de Defensa Nacional. (2018). *Agenda de Coordinación Intersectorial de Seguridad*. Quito: IGM.
- Ministerio de Defensa Nacional. (2018). *Política de la Defensa Nacional*. Quito: Instituto Geográfico Militar (IGM).
- Ministerio de Defensa Nacional. (2018). *Política de la Defensa Nacional del Ecuador "Libro Blanco"*. Quito: Instituto Geográfico Militar (IGM).
- Ministerio de Defensa Nacional. (2018). *Políticas de la Defensa Nacional 2018 "Libro Blanco"*. Quito: IGM.
- Moncayo, P. (2016). *Geopolítica, Espacio y Poder*. Quito: Universidad de Fuerzas Armadas ESPE.
- Moncayo, P. (2016). Seguridad y Defensa en América del Sur. *Revista de Ciencias Seguridad y Defensa*, 21.
- Moncayo, P. (2018). La Política de Seguridad y Defensa. *Revista de la Academia de Guerra del Ejército Ecuatoriano*, 9.

- Organización de Estados Americanos. (2016). Seguridad y Defensa en América del Sur. *Revista de Ciencias de Seguridad y defensa*, 21.
- Ornelas, R. (2002). Para una crítica de la globalización. *Política y Cultura*, 47.
- Orozco, G. (2000). El aporte de la Escuela de Copenhague a los estudios de seguridad . *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad No. 1*, 157.
- Rodríguez, G. (2010). Antiguas y nuevas amenazas a la seguridad en América Latina. *Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia*, 16 y 18.
- Roldán Pascual, J. E. (2014). Cuadernos de Estrategia 165. *Instituto Español de Estudios Estratégicos España ante las Emergencias y Catástrofes. Las Fuerzas Armadas en colaboración con las autoridades civiles*, 13.
- Saint Pierre, H. (2017). Amenaza. Concepto, Clasificación y Proceso de Securitización. *Centro de Estudios Estratégicos ESPE*, 11-12.
- Saltos Guerrero, C. R. (18 de julio de 2013). Tesina Comformación de las UMEE. *Propuesta de la Unidad Militar "tipo" de emergencia en apoyo a la gestión de riesgos*. Quito, Pichincha, Ecuador: IAEN.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (26 de octubre de 2017). Plan Nacional de desarrollo "Toda una Vida". Quito, Pichincha, Ecuador: SENPLADES.
- Tuathail, G. (2003). *The Geopolitics Reader* . New York: Ed. Routledge.
- Verdes, F. (2015). *Securitización: Agendas de seguridad abiertas para el estudio de seguridad* . Madrid-España: Grupo de estudio de relaciones Internacionales (GERI) UNAM .